SELLO 4º 40. MRS · FERD. VII. D. G. HISP. ET IND. R. 1825 · AÑO DE 1825

noticia de su Procurador en Granada ha sido impurificado en primera Instancia por el Rl. Acuerdo cree se halle esta Corporacion con la orden para el cese en las funciones de su empleo siempre que no suplicase en segunda Instancia, como lo ha hecho con arreglo al Rl. Decreto de treinta de Septbre. de mil ochocientos veinte y tres y demas expedidos en el particular; por lo que suplica se acuerde la continuacion en su exercicio, pues los de su clase que se hallan en igual caso tanto en la Corte como en la Capital de esta Prov.a continuan exerciendo sus empleos; pidiendo tambien se le libre á continuacion copia del acuerdo que recaiga. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Acuda á la Rl. Justicia

Se dan las gracias á este Ayto. p.r la celebridad del dia de S.n Fernando

Viose un oficio del Sr. Governador Politico y Militar int.o de esta Plaza fha. once del actual, en el que transcribe el que le ha pasado en cuatro del mismo el Exmo. Sr. Capitan Gral. de los Reynos de Valencia y Murcia, por el que S. E. da las gracias á esta Corporacion y demas que se interesaron en dar al dia de S.n Fernando todo el brillo y esplendor que se merece el Augusto nombre de nuestro Soberano; cuyo oficio se ha hecho notorio por Edictos á este vecindario para